

Agenda Digital Tabasco 2030

Coordinación General de Modernización
Administrativa e Innovación Gubernamental

Secretaría Técnica



Contenido

1. Mensaje	3
2. Presentación	4
3. Marco normativo.....	5
4. Marco metodológico	7
5. Diagnóstico en materia de TIC	8
6. Proyección Gubernamental.....	15
6.1 100 pasos para la transformación	15
6.2 50 Compromisos por la Transformación.....	17
7. Planeación Gubernamental.....	18
7.1 Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	18
7.2 Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	18
8. Ejes para una transformación digital	20
8.1 Infraestructura y Conectividad	20
8.1.1 Alineación.....	20
8.1.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	21
8.2 Gobierno Electrónico	22
8.2.1 Alineación.....	22
8.2.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	22
8.3 Educación y Construcción de la Sociedad del Conocimiento.....	23
8.3.1 Alineación.....	23
8.3.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	24
8.4 Servicios Digitales para mejorar la Salud	25
8.4.1 Alineación.....	25
8.4.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	25
8.5 Economía Digital.....	26
8.5.1 Alineación.....	26
8.5.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	27
8.6 Inclusión Social a la Cultura Digital	27



8.6.1 Alineación.....	27
8.6.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	28
8.7 Medio Ambiente y Tareas de Protección Civil.....	28
8.7.1 Alineación.....	28
8.7.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	29
8.8 Seguridad y Comunicación Digital.....	29
8.8.1 Alineación.....	29
8.8.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	30
8.9 Tecnología para el Desarrollo del Campo.	31
8.9.1 Alineación.....	31
8.9.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	31
9. Procesos y mecanismos de Coordinación	33
10. Criterios de evaluación de la Agenda Digital.....	35
11. Prospectiva Tabasco 2030.....	37
12. Referencias	38



1. Mensaje

En la actual sociedad del conocimiento y de la sostenibilidad, la población exige un ecosistema innovador que los provea de los servicios que satisfagan sus necesidades con agilidad, honestidad, transparencia y rendición de cuentas. En este sentido, a través del aprovechamiento estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) se puede alcanzar la gobernabilidad; donde los trámites, servicios y procedimientos administrativos digitales, la existencia de una pasarela de pagos, los portales transaccionales, el acceso a información de transparencia vía digital y en general, interactuar con el gobierno a través de internet, sean estándares mínimos de un gobierno digital.

En Tabasco, se debe cumplir con su mandato constitucional, donde se reconoce el derecho de acceso libre y gratuito a internet; que incrementé la población usuaria y que permita a través de políticas como los centros integradores, acercar las instancias públicas a los ciudadanos, alcanzando la gobernanza digital.

Desde el proyecto de gobierno, se hizo el compromiso de construir un gobierno digital, para facilitar y agilizar servicios públicos y trámites a la ciudadanía, como licencias de manejo, pago de derechos, actas de nacimiento y cualquier trámite que se tenga que hacer ante el gobierno; aunado al impulso de acceso gratuito a internet en espacios públicos, hospitales y escuelas.

Lo anterior, alineado al proyecto de nación, que impulsa la simplificación administrativa, la sistematización, la digitalización, el software público, los repositorios y expedientes digitales, garantizando la modernización integral. Solo con una política de austeridad, criterios y metodologías claras, una coordinación efectiva y evaluación constante la gobernanza de las TIC será una punta de lanza para el crecimiento económico y el desarrollo social, con una política centrada en disminuir la desigualdad; donde la presente Agenda Digital, marca las directrices para transitar en Tabasco hacia una transformación digital.

Diana Bonilla Mata

Coordinadora General de Modernización Administrativa
e Innovación Gubernamental

Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Gobierno Digital



2. Presentación

La Agenda Digital, será el documento rector que establecerá las directrices que el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los Ayuntamientos, los órganos autónomos del Estado y los Fedatarios Públicos, deberán aplicar en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

El presente documento, muestra el marco normativo en materia digital, que comienza con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se reconoce el acceso al internet y a las TIC; continuando con la legislación estatal en materia de gobierno digital y firma electrónica, para dar pie a la nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

En el marco metodológico, se describe como se llevó a cabo la integración de la presente Agenda, bajo que técnicas y cuáles fueron los instrumentos que se utilizaron. Para el diagnostico, se hace un análisis del entorno digital en Tabasco. Después, se analiza la planeación gubernamental en materia de TIC, considerando los proyectos de gobierno y los planes de desarrollo, tanto nacional como estatal.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción de la Agenda Digital, se distribuyen a lo largo de 9 ejes para una transformación digital:

1. Infraestructura y Conectividad
2. Gobierno Electrónico
3. Educación y Construcción de la Sociedad del Conocimiento
4. Servicios Digitales para mejorar la Salud
5. Economía Digital
6. Inclusión Social a la Cultura Digital
7. Medio Ambiente y Tareas de Protección Civil
8. Seguridad y Comunicación Digital
9. Tecnología para el Desarrollo del Campo

Para cumplir con lo establecido en estos ejes, se describen los procesos y mecanismos de Coordinación que se implementarán entre los Sujetos de la Ley. Se establecen criterios de evaluación y, por último, se presenta una prospectiva de un Tabasco Digital para el año 2030.



3. Marco normativo

En materia de derecho informático, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reconoce en el artículo sexto el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Lo cual, ha sido adoptado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en el artículo 2 fracción XVII, donde se busca asegurar progresivamente la efectividad de este derecho (Cámara de Diputados, 2025).

Para dar certeza a la gobernabilidad de las TIC, se cuenta con la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica del Estado de Tabasco y sus Municipios, publicada en el Suplemento “B” al Periódico Oficial Número 7878 de fecha 07 de marzo de 2018; siendo reformada en el Suplemento “D” al Periódico Oficial 8412 de fecha 19 de abril de 2023. En esta Ley se establecen instrumentos como el Consejo Estatal de Gobierno Digital, la Agenda Digital, los Estándares en materia de TIC y se establece una Autoridad Certificadora Estatal de la Firma Electrónica Avanzada (Congreso del Estado de Tabasco, 2023).

Esta legislación derivó en el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica del Estado de Tabasco y sus Municipios, publicado en el Suplemento “CC” al Periódico Oficial Número 7962 de fecha 26 de diciembre de 2018; reformado el 05 de agosto de 2023 a través de la publicación en el Suplemento “G” al Periódico Oficial Número 8443. En este Reglamento se establece la operación del Consejo antes mencionado, los mecanismos para la protección de los derechos de los usuarios y los requisitos para los Programas de Trabajo de los Sujetos de la Ley (Congreso del Estado de Tabasco, 2023).

De las reformas descritas, se originaron los Lineamientos para regular los servicios de certificación y uso de la firma electrónica avanzada, los Lineamientos para la sistematización de procesos y procedimientos en la Administración Pública Estatal y los Lineamientos para la interoperabilidad de los datos y sistemas informáticos de la Administración Pública Estatal.

Tiene relevancia mencionar, que el 17 de julio de 2025, entró en vigor la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, que es reglamentaria del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización de Trámites y Servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas



públicas en los tres órdenes de gobierno; sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional (Cámara de Diputados, 2025). Para ello, se implementarán diversos modelos nacionales en materia de gobernanza digital y se crearán plataformas, herramientas y planes que resultarán en trabajo de coordinación entre el Gobierno del Estado de Tabasco y la Federación.

Específicamente, en cuanto a la Agenda Digital, de acuerdo a la fracción I del artículo 10 de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios, una de las atribuciones del Consejo Estatal de Gobierno Digital es la aprobación de la Agenda Digital. En este sentido, la actual Secretaría de Administración y Finanzas con base en el artículo 11 fracción II de la citada Ley, tiene la tarea de formular y presentar, para la aprobación del Consejo Estatal, el Proyecto de Agenda Digital, así como las herramientas y mecanismos de participación digital de los usuarios, que propicien la generación de conocimiento colectivo, la mejora de la gestión gubernamental y la participación activa y efectiva de la sociedad.

Con base al artículo 12 de esta legislación, la Agenda Digital contiene los lineamientos estratégicos para la aplicación y conducción de las políticas y las acciones de los Sujetos de la presente Ley en materia de Gobierno Digital, a través del uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la cual se formulará conforme a las disposiciones de esta Ley y el Plan Estatal de Desarrollo. El artículo 13 señala los 8 ejes que mínimamente debe considerar la Agenda Digital. No obstante, se agregó un eje adicional, siendo un total de 9 para la presente Agenda.

Por su parte, el artículo 36 del Reglamento de la multicitada Ley, especifica que para la integración de la Agenda Digital, deberán considerarse las propuestas que realicen los Sujetos de la Ley, de acuerdo a los criterios establecidos en los artículos 12 y 13 de la Ley. Aunado a lo anterior, la Agenda Digital deberá ser clara y precisa en las acciones que realicen los Sujetos de la Ley para la continuidad de los sistemas que se encuentren en funcionamiento y estén basados en tecnologías vigentes, la formalización de las políticas de seguridad cibernética comunes y de aplicabilidad obligatoria, la interoperabilidad de los sistemas, bases de datos, servicios web y datos de usuarios, el establecimiento de comunicaciones unificadas y, finalmente, la creación y consolidación de una identidad digital para todos los ciudadanos del Estado.



4. Marco metodológico

En la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Gobierno Digital, para el año 2024, realizada el 14 de noviembre de dicho año en el Salón José Gorostiza del Palacio de Gobierno, se aprobó el Plan de Trabajo para la Integración de la Agenda Digital. El cual dio pauta para la realización del “Foro de Consulta para la Integración de la Agenda Digital”, que se realizó el 14 de enero del año 2025 vía virtual. En dicho Foro, se analizaron propuestas que contenían como mínimo la siguiente información:

- Eje temático.
- Nombre de la propuesta.
- Dependencia, Órgano o Entidad de procedencia.
- Nombre completo y cargo del o los participantes.
- Correo electrónico y teléfono de contacto.
- Problemática.
- Diagnostico.
- Propuesta de acciones de solución.

Allí, participaron los Titulares de las Unidades de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC) o equivalentes de las Dependencias, Órganos, Entidades y demás Sujetos de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios, recibéndose propuestas que serán consideradas en la conformación de la presente.

Una vez organizadas las propuestas, se integraron en los 9 ejes para una transformación digital que comprende el presente documento rector. Mediante el uso del análisis crítico, histórico y organizacional, se formularon estrategias y líneas de acción con respecto a estos ejes que establece la legislación antes señalada. Donde, además, se utilizaron técnicas de planeación estratégica con el objeto que las directrices establecidas en la Agenda, se rijan bajo los principios de objetividad, pertinencia, efectividad, eficiencia y economía. Con lo anterior, se asegura que la Agenda Digital, verdaderamente permita encuadrar la política en materia de TIC en el Estado, acercando los servicios gubernamentales al ciudadano.



5. Diagnóstico en materia de TIC

En lo referente al gobierno digital, existen diversas estadísticas que describen un diagnóstico en la implementación de trámites y servicios digitales, la atención gubernamental que se ofrece a través de canales digitales; así como la disponibilidad y acceso a las TIC por parte de la población tabasqueña. Se analizan tres instrumentos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); en primer lugar, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, que muestra la evaluación que la población de 18 años y más otorga a los trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades.

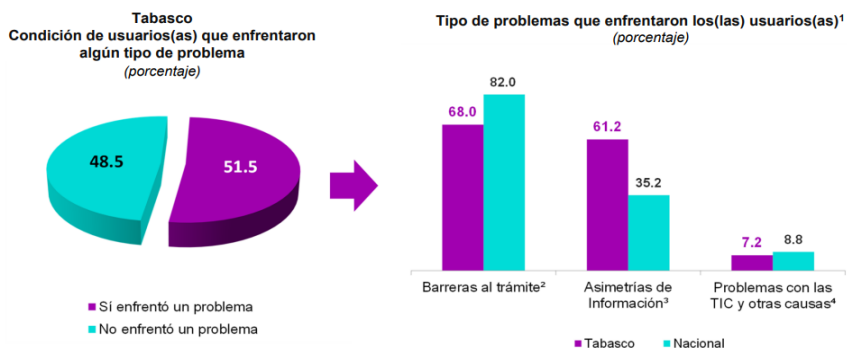
De allí, se muestran los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023, que analiza información sobre la disponibilidad y el uso de las TIC en los hogares y su utilización por los individuos de seis años o más. En un tercer momento, se estudian los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, que muestran una base sobre las características de la sociedad, que pueden vincularse con el entorno digital.

Ahora bien, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 del INEGI, en el estado de Tabasco el 14.8% de la población de 18 y más consultó páginas de internet del gobierno. En la entidad, del total de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos realizados por los usuarios, en 51.5% de ellos se presentó algún tipo de problema para realizarlos.

El problema más frecuente fue el de barreras al trámite con 68 por ciento, estas barreras incluyen las largas filas, requisitos excesivos, envío del usuario de un lugar a otro o a un lugar lejano de su domicilio, costos excesivos y horarios restringidos. El 7.2% de los usuarios que enfrentaron un problema, se debió a problemas con las TIC y otras causas, que incluye problemas en la atención telefónica, problemas con la página de internet y otros problemas.

En comparación con la media nacional, los casos en que se suscitan barreras al trámite, estos son menores que a nivel nacional; sin embargo, en las asimetrías de información, existen casi el doble de casos que en México. Esto, dota de sustento para realizar acciones de simplificación administrativa y mejora en la calidad de los servicios, con un programa permanente para que en el portal la información de los trámites y servicios se encuentra actualizada (INEGI, 2023).

Figura 1. Condición de usuarios que enfrentaron algún tipo de problema al interactuar con el gobierno a través de internet, y tipo de problema, en Tabasco.

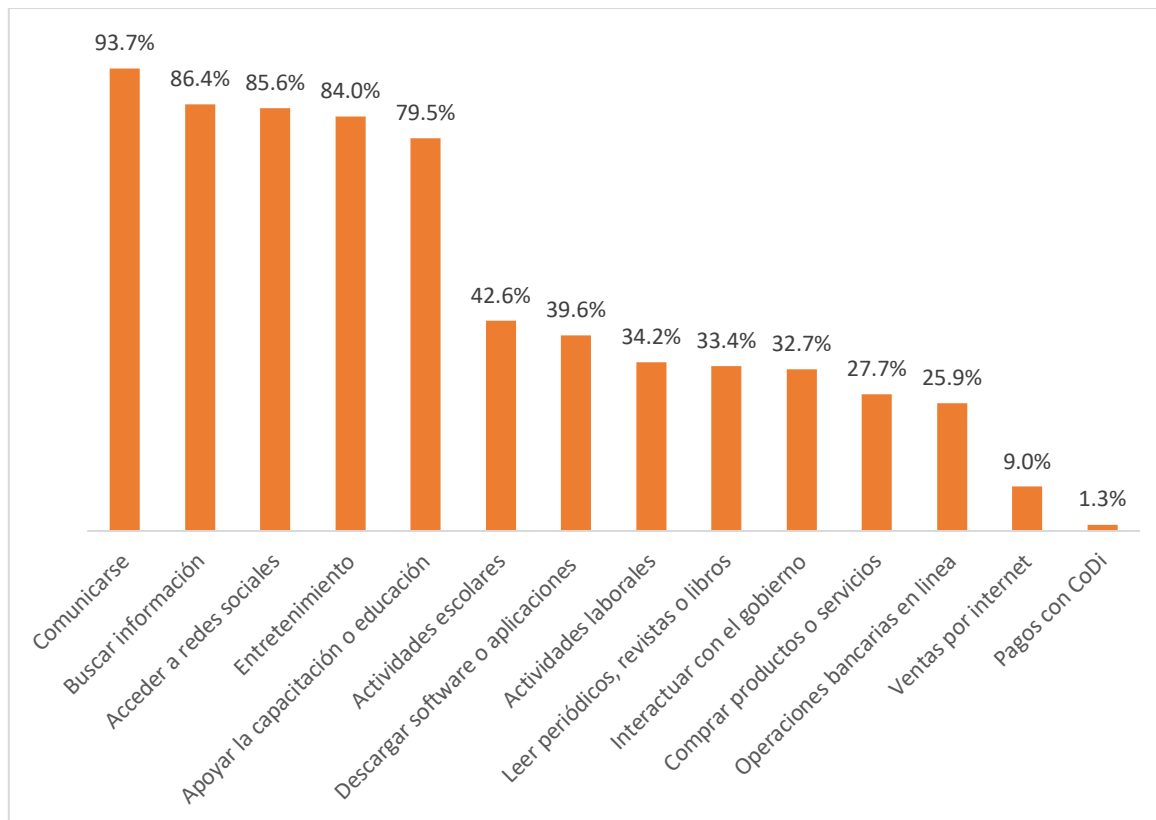


Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 del INEGI.

Por otro lado, con base en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), del año 2023, en Tabasco 86.4% de los usuarios de utilizan e internet para buscar información, el 93.7% para comunicarse, el 84.0% para entretenimiento, el 79.5% para apoyar la capacitación o educación, el 85.6% para acceder a redes sociales, el 25.9% para operaciones bancarias en línea. Por su parte, 32.7% para interactuar con el gobierno, el 27.7% para comprar productos o servicios, el 33.4% para leer periódicos, revistas o libros.

El 9.0% para ventas por internet, el 34.2% para actividades laborales y el 42.6% para actividades escolares. Para pagos con CoDi solo lo utiliza el 1.3% y para descargar software o aplicaciones el 39.6%. Como se observa, es mínimo el uso que le otorgan para realizar pagos por CoDi; al igual, existe el reto de incrementar el porcentaje de usuarios que lo usan para descargar software o aplicaciones, ya que en un gobierno digital, es necesario descargar aplicativos que permitan realizar trámites o servicios. Por otro lado, en Tabasco, no se ha explotado al máximo el comercio electrónico, siendo una oportunidad para el desarrollo.

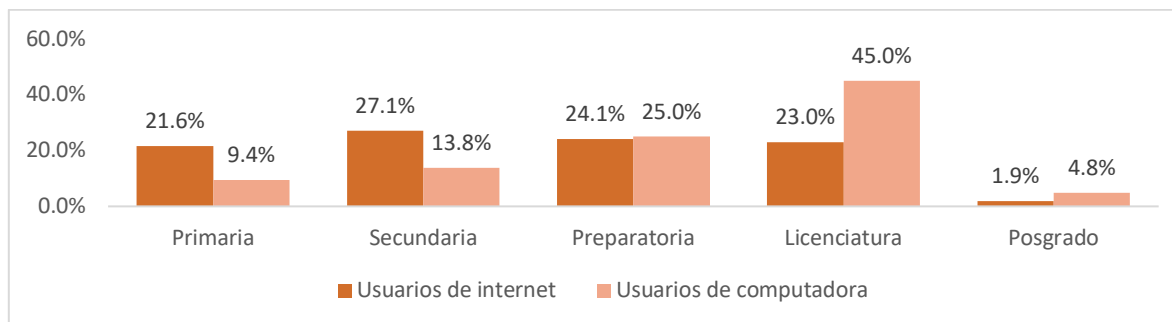
Figura 2. Porcentaje de usuarios de acuerdo al uso del internet en Tabasco para el año 2023.



Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023 del INEGI.

Por lo que respecta a la escolaridad de los usuarios de internet, el 23.0% son de licenciatura; el 24.1% son de preparatoria; 27.1% son de secundaria; el 21.6% son de primaria y 1.9% son de posgrado.

Figura 3. Porcentaje de usuarios de internet y computadora de acuerdo con la escolaridad en Tabasco para el año 2023.

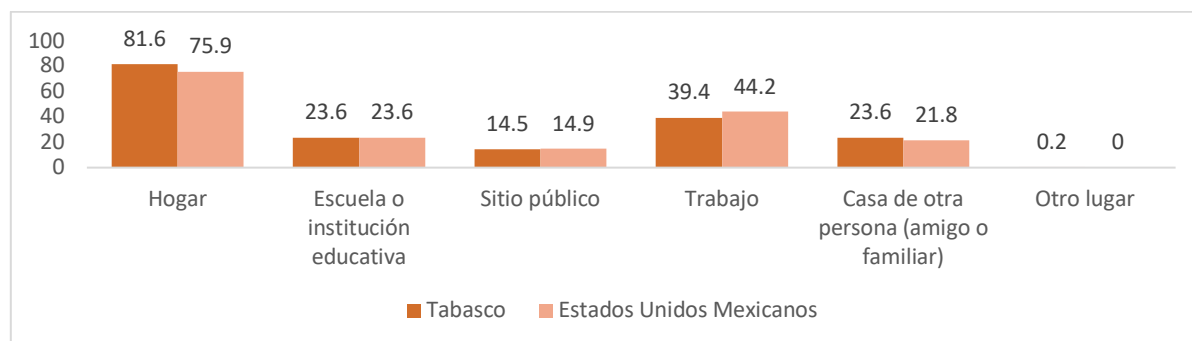


Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023 del INEGI.

Como se muestra, en la primaria, los usuarios usan mayormente el internet que una computadora, caso contrario en la licenciatura, donde utilizan mayormente la computadora que el internet, lo cual se puede deber al hecho de que en su mayoría cuentan con telefonía celular. Por lo que respecta a la escolaridad de los usuarios de computadora, el 45.0% son de licenciatura; el 25% son de preparatoria; 13.8% son de secundaria; el 9.4% son de primaria y 4.8% son de posgrado.

En cuanto al lugar en el cual acceden los usuarios a una computadora, en Tabasco 81.6% lo hacen desde su hogar; 23.6% desde una escuela o institución educativa; 14.5% en sitios públicos; 39.4% desde su trabajo; 23.6% desde casa de otra persona; y el resto desde otro lugar. Desde otro enfoque, es mayor la población que accede a una computadora desde el hogar con respecto a la media nacional, lo mismo sucede en cuanto a la población que acude a la casa de otra persona. No obstante, es menor la que en Tabasco tiene acceso a una pc desde el trabajo con respecto al comportamiento nacional. Esto deja entrever que debe impulsarse la modernización o rehabilitación de los sitios públicos donde se ofrece acceso gratuito a computadoras con internet, lo que puede alinearse con la política de los centros integradores y con el enfoque de gobernar desde el territorio, acercando el acceso a una computadora a las comunidades de alta y muy alta marginación (INEGI, 2023).

Figura 4. Porcentaje de usuarios de computadora de acuerdo al lugar en que acceden a la misma en Tabasco para el año 2023.



Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023 del INEGI.



De acuerdo con este Censo de Población y Vivienda 2020, en Tabasco, el 25.3% de la población cuenta con una computadora, el 84.3% cuenta con teléfono celular y el 34.2% tiene acceso a internet. Específicamente, en cuanto a la disponibilidad de una computadora, los municipios con mayor población con acceso son Centro, Nacajuca, Paraíso, Emiliano Zapata y Tenosique.

En lo que respecta al teléfono celular, los municipios con mayor porcentaje de población con disponibilidad de estos son Centro, Nacajuca, Paraíso, Emiliano Zapata y Cárdenas. En internet, los municipios con mayor población con acceso a internet son Centro, Nacajuca, Paraíso, Teapa y Emiliano Zapata. Por otro lado, los municipios con mayor rezago en estos indicadores son Jonuta, Tacotalpa, Centla, Huimanguillo, Balancán, Macuspana, Centla y Jalapa (INEGI, 2020).

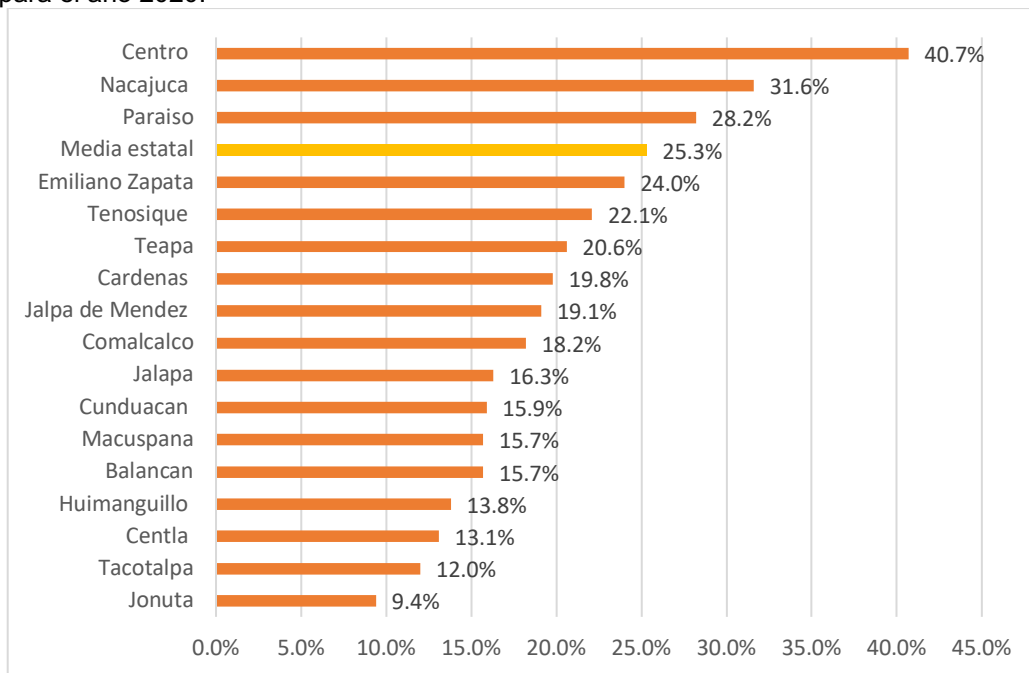
Tabla 1. Disponibilidad de TIC en los municipios del Estado de Tabasco, 2020.

Municipio	Computadora	Teléfono celular	Internet
Balancán	15.7%	72.6%	20.6%
Cárdenas	19.8%	85.6%	28.3%
Centla	13.1%	77.5%	18.9%
Centro	40.7%	91.9%	54.7%
Comalcalco	18.2%	81.1%	24.0%
Cunduacán	15.9%	81.9%	20.2%
Emiliano Zapata	24.0%	86.4%	31.2%
Huimanguillo	13.8%	81.5%	19.6%
Jalapa	16.3%	80.6%	19.8%
Jalpa de Méndez	19.1%	79.7%	23.8%
Jonuta	9.4%	62.9%	8.4%
Macuspana	15.7%	75.9%	20.5%
Nacajuca	31.6%	87.9%	43.9%
Paraíso	28.2%	87.7%	37.0%
Tacotalpa	12.0%	64.1%	17.2%
Teapa	20.6%	83.8%	33.8%
Tenosique	22.1%	79.2%	26.2%
Media estatal	25.3%	84.3%	34.2%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

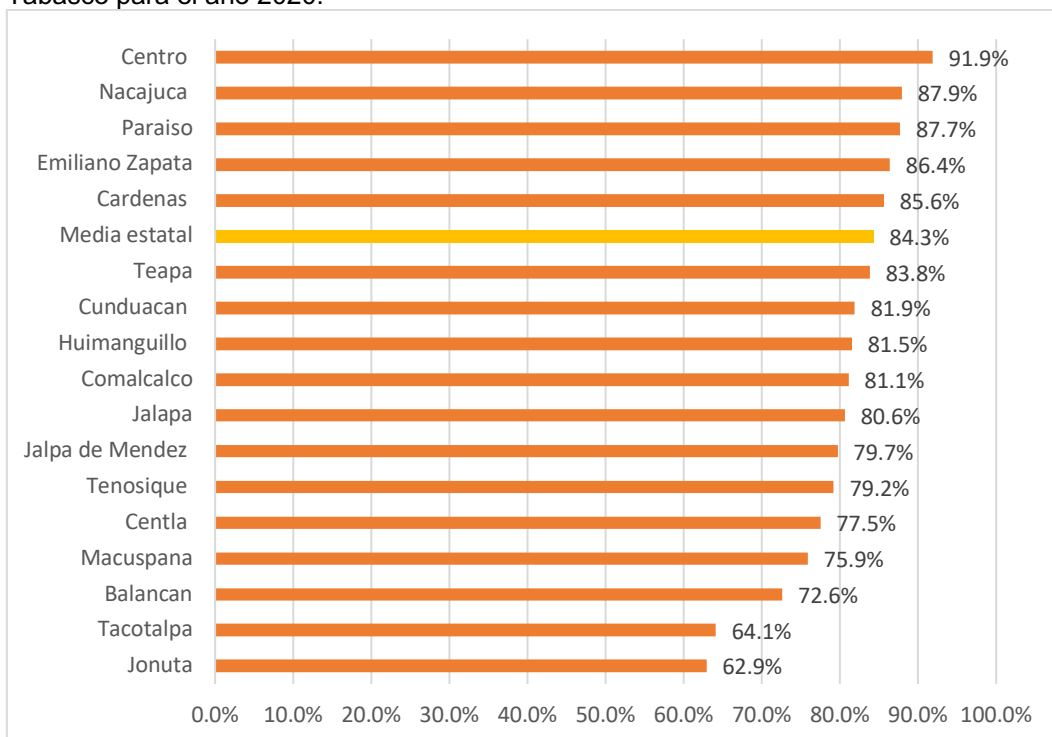


Figura 5. Porcentaje de la población con disponibilidad de computadora por municipio en Tabasco para el año 2020.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

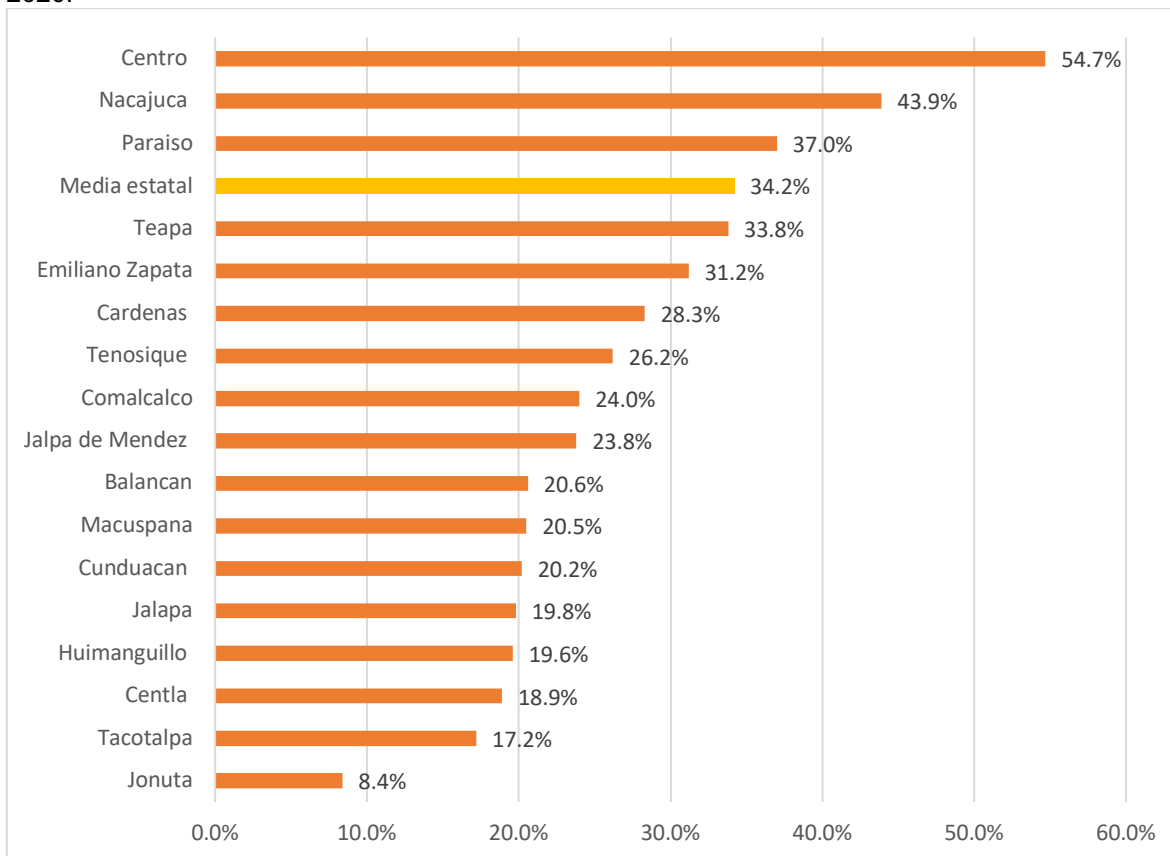
Figura 6. Porcentaje de la población con disponibilidad de teléfono celular por municipio en Tabasco para el año 2020.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.



Figura 7. Porcentaje de la población con acceso a internet por municipio en Tabasco para el año 2020.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.



6. Proyección Gubernamental

Cada gestión gubernamental, se caracteriza por contar con un proyecto de gobierno, que establece las directrices y ejes rectores que guiarán la política pública, a continuación, se describe la proyección tanto nacional como estatal sobre la política en materia de TIC.

6.1 100 pasos para la transformación

En el ámbito nacional, dentro de los 100 puntos del Proyecto de Nación de la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, se estableció en el componente de “República Democrática, Justa, Honesta, Libre, Participativa y Responsable” que lanzará la simplificación y digitalización de trámites más importante de la historia de México, donde hay que poner la tecnología al servicio de la gente y de la nación.

Su proyecto de nación, también menciona que para garantizar la modernización y digitalización integral del gobierno se hará un rediseño institucional por medio de la creación de una Agencia de Gestión e Innovación Pública que se encargará de ejecutar la Política Nacional de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios. Se creará una Comisión intersecretarial en donde estén autoridades de los tres niveles de Gobierno, para la agilización de los trámites más complejos que necesitan las empresas, reduciendo a la mitad el tiempo para su instalación.

Con la creación de la Fábrica de Software Público más grande de América Latina, se garantizará el desarrollo de capacidades tecnológicas públicas propias, para que no dependamos de empresas privadas, ni paguemos altos costos. Se lanzará el expediente digital nacional “Llave México”. Aquí, las personas tendrán un expediente con todos sus documentos electrónicos, en un mismo lugar, desde donde podrán realizar todos sus trámites y servicios digitales. Que sean los documentos los que viajen digitalmente y no las personas de ventanilla en ventanilla.

Al igual, propone que es necesario expedir una nueva Ley General de Simplificación y Digitalización, mediante la cual se cree un ecosistema institucional y normativo que permita en todos los niveles de gobierno:

1. Generar herramientas que faciliten la simplificación administrativa de trámites y servicios;
2. Establecer una agenda de digitalización de trámites y servicios que acompañe a los procesos de simplificación;
3. Institucionalizar en los tres órdenes de gobierno el desarrollo de capacidades tecnológicas propias, mediante la integración de equipos de desarrolladores que



garanticen la soberanía tecnológica y la compartición nacional de software público; e

4. Implementar un modelo nacional de atención ciudadana, bajo procedimientos ágiles, eficaces y transparentes.

La nueva Ley General de Simplificación y Digitalización deberá considerar la obligación de implementar en los tres órdenes de gobierno, las siguientes herramientas:

1. El Análisis de Impacto Regulatorio (AIR): la nueva Ley deberá considerar casos de excepción de este procedimiento, a fin de evitar que se convierta en un obstáculo en áreas estratégicas del desarrollo nacional, que deberá centrarse en generar normas claras y simplificadas.
2. Crear la Agenda Nacional de Digitalización que se integrará priorizando los trámites y servicios que se inserten en los siguientes criterios:
 - Aquellos relacionados a prioridades nacionales de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo;
 - Aquellos relacionados con sectores estratégicos;
 - Aquellos con mayor frecuencia de solicitud;
 - Aquellos que representan los mayores costos de cumplimiento para los particulares;
 - Aquellos cuya frecuencia de actualización, refrendo o prórroga sea cada 6 meses; o
 - Cualquier otro que determine la Coordinación Nacional o estatal, por contribuir al interés general o a las políticas de la Administración Pública.
3. Creación del Portal Ciudadano de Registro Electrónico de Trámites y Servicios: será el único canal oficial de difusión, consulta e información de Trámites o Servicios, para brindar certeza jurídica, desde donde las personas puedan realizar sus trámites.
4. Creación del Expediente Electrónico para Trámites y Servicios: será una herramienta digital que incorpora el mecanismo único de autenticación digital: Llave México, con el propósito de:
 - Constituir un repositorio digital que integre los documentos electrónicos de una persona;
 - Pueda ser utilizado por cualquier autoridad para resolver trámites y servicios a su cargo, previo consentimiento del particular, con el fin de reducir la entrega de documentos en cada trámite o servicio; y
 - Facilite el acceso de las personas a sus trámites y servicios.
5. Definición del modelo nacional de atención ciudadana, será el canal digital por medio del cual las personas podrán:
 - Solicitar servicios públicos, a fin de que sean canalizados a la autoridad competente para su atención dentro de plazos ágiles.
 - En caso de incumplimiento u omisión en la atención de las solicitudes, el ciudadano podrá presentar una Protesta Ciudadana (PC) que será un



procedimiento ágil y sencillo, previo a cualquier procedimiento contencioso, que será resuelto por la Coordinación Nacional, con la facultad de realizar recomendaciones vinculantes a las autoridades, a efecto de que se resuelva la solicitud, y en caso de negativa, se dará vista al OIC.

6. Lanzamiento del Repositorio de tecnología pública:

- Se prevé crear el repositorio digital nacional que permita a la Coordinación Nacional, organizar, almacenar, preservar y ser un medio para compartir cualquier programa de cómputo que cualquier autoridad desarrolle, a fin de que los gobiernos locales y municipales los repliquen en favor de su ciudadanía para reducir tiempos y costos de atención en los trámites y servicios.
- Las Autoridades de simplificación administrativa y digitalización estatales transmitirán a la Coordinación Nacional los códigos fuentes de los programas de cómputo que hayan desarrollado.
- La Coordinación Nacional coordinará las acciones recíprocas entre entidades federativas, de asesoría, acompañamiento técnico e implementación de los sistemas tecnológicos o programas de cómputo.

Se establece la obligación de que las Entidades Federativas cuenten con equipos de desarrolladores de software, para generar productos tecnológicos públicos (Sheinbaum Pardo, 2024).

6.2 50 Compromisos por la Transformación

Por su parte, entre los 50 compromisos por la transformación de Tabasco Javier May Rodríguez, se señala en el numeral 24 que construirá un gobierno digital, para facilitar y agilizar servicios públicos y trámites a la ciudadanía, como licencias de manejo, pago de derechos, actas de nacimiento y cualquier trámite que se tenga que hacer ante el gobierno. Además, en el compromiso 48 se estableció que habrá internet gratuito en espacios públicos, hospitales y escuelas (May Rodríguez, 2024).



7. Planeación Gubernamental

La planeación gubernamental, permite establecer el rumbo de la gestión gubernamental, en materia de TIC, establece las pautas para su gobernabilidad y transitar hacia la gobernanza digital en Tabasco, iniciando desde el ámbito nacional.

Es importante mencionar, que a nivel internacional, la Agenda Digital se alinea al “Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), específicamente a la meta “9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas” (Organización de las Naciones Unidas, 2025).

7.1 Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en el Eje Transversal 2 de Innovación Pública para el Desarrollo Tecnológico Nacional, se encuentra el Objetivo T2.1 de “Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno”, que cuenta con la estrategia T2.1.1 de “Construir una identidad digital nacional que permita el acceso eficiente a servicios y agilice trámites en línea, reduciendo tiempos y costos para la sociedad mexicana” y la estrategia T2.1.2 de “Establecer un modelo nacional que modernice las operaciones gubernamentales mediante la simplificación y digitalización de trámites administrativos, cumpliendo con reglas de gestión documental, facilitando el acceso a derechos, promoviendo la inversión y eliminando prácticas de corrupción”; lo cual se alinea a los fines de la presente Agenda Digital (Gobierno de México, 2025).

7.2 Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030

El Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, integra el Eje Transformador 9 de Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación, que tiene los siguientes objetivos y estrategias en materia de gobierno digital:

9.12.7 Incrementar la capacidad técnica y de gestión en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Gobierno del Estado de Tabasco, para fomentar la gobernanza digital y el gobierno abierto.



9.12.7.1 Impulsar la transformación organizacional de la Administración Pública Estatal, con base en la modernización administrativa, para incrementar la calidad de los servicios gubernamentales.

9.12.7.2 Mejorar de manera continua el uso, desarrollo y control de los sistemas de información para una adecuada operación en el procesamiento de datos.

9.12.8 Coadyuvar con las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal en la gestión de las plataformas y sistemas tecnológicos que permitan cumplir con sus atribuciones, para alcanzar un gobierno ágil y transparente.

9.12.8.1 Establecer criterios, metodologías, procedimientos e indicadores que permitan identificar y priorizar la sistematización, digitalización y automatización de trámites, servicios y procedimientos administrativos.

9.12.9 Establecer la política de gobierno digital por medio de la implementación eficaz de los instrumentos vinculados con el Consejo Estatal de Gobierno Digital.

9.12.9.1 Consolidar las políticas, programas, soluciones e instrumentos aprobados en el Consejo Estatal de Gobierno Digital a través del trabajo coordinado con los Sujetos de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Gobierno del Estado de Tabasco y sus Municipios.

9.12.10 Incrementar la interacción de la población con el gobierno a través de medios digitales y el acceso a internet en todo el territorio del estado de Tabasco, garantizando el acceso universal a estas herramientas.

9.12.10.1 Establecer vinculación con los gobiernos federal y municipales, el sector privado, social y académico para incrementar la inclusión digital y el acceso a internet (Gobierno del Estado de Tabasco, 2024).



8. Ejes para una transformación digital

Por medio de los siguientes nueve ejes, se establecerán los objetivos, estrategias y líneas de acción que formarán parte de la Agenda Digital.

8.1 Infraestructura y Conectividad

8.1.1 Alineación

Compromisos por la Transformación de Tabasco	14. Construiremos un nuevo Centro de Convenciones en Villahermosa. 24. Construiremos un gobierno digital, para facilitar y agilizar servicios públicos y trámites a la ciudadanía, como licencias de manejo, pago de derechos, actas de nacimiento y cualquier trámite que se tenga que hacer ante el gobierno. 30. Nos coordinaremos con el Gobierno Federal para el equipamiento y mejoramiento de la infraestructura educativa en todos los niveles escolares. 36. Mejoraremos la infraestructura del Parque Museo La Venta, reactivando el espectáculo de luz y sonido. 42. Construiremos centros de atención a turistas que llegarán a nuestro estado a través del Tren Maya. 43. Rehabilitaremos de manera integral el Área Natural Protegida Yumká y el Parque Tomás Garrido Canabal. 45. Aprovecharemos la energía solar para instalaciones públicas; así cuidaremos el medio ambiente y también habrá ahorros en el gasto de energía eléctrica. 48. Habrá internet gratuito en espacios públicos, hospitales y escuelas. 50. Equiparemos a nuestros cuerpos policiacos con tecnología de última generación, para fortalecer la prevención del delito y tener capacidad de reacción ante cualquier emergencia.
Ejes del Plan Estatal de Desarrollo	3. Semilla de la Transformación Humanista. 4. Tabasco en Paz. 6. Impulso Transformador del Progreso. 7. Construyendo la Transformación. 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación.
Ejes del Programa de Trabajo en materia de TIC del Poder Ejecutivo	3. Inclusión digital con Sentido Humanista. 4. Impulso de las TIC para el Progreso Económico. 5. Movilidad y Obra Pública con Conectividad. 7. Gobierno Electrónico Ágil y Transparente. 8. Innovación Tecnológica para la Sostenibilidad.



8.1.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción

1. Lograr que el Estado de Tabasco aumente el número de usuarios con acceso a internet mediante un esquema tecnológico que combine calidad, accesibilidad y disponibilidad en todo el territorio estatal.

1.1 Modernizar la infraestructura tecnológica disponible en los Sujetos de la Ley en materia de Gobierno Digital y Firma Electrónica, bajo los principios de racionalidad, austeridad, economía, eficiencia y eficacia.

1.1.1 Promover la realización de adquisiciones en materia de TIC de forma consolidada, generando ahorros que puedan redirigirse a otras prioridades de la política pública.

1.1.2 Fortalecer la implementación de mecanismos de control para incrementar la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos de adquisición de infraestructura y servicios en materia de TIC, como los dictámenes de anuencia técnica y visto bueno.

1.1.3 Establecer estándares, políticas y lineamientos que permitan implementar tecnología de punta, innovadora, con base en las mejores prácticas internacionales, que mejoren el servicio público.

1.1.4 Implementar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura de TIC, mejorando la vida útil de los bienes tecnológicos.

1.2 Desarrollar sistemas que permitan a los Sujetos de la Ley en materia de Gobierno Digital y Firma Electrónica cumplir con sus atribuciones, para acercar el gobierno al territorio, con un enfoque ciudadano.

1.2.1 Priorizar el desarrollo de sistemas propios, con trazabilidad y que sean interoperables, permitiendo digitalizar trámites, servicios y procesos administrativos.

1.2.2 Promover el establecimiento de repositorios de código fuente hacia el uso de software libre, que genere economías y racionalice el uso de los recursos económicos.

1.2.3 Proteger la propiedad intelectual del software desarrollados por los Sujetos de la Ley.

1.2.4 Promover el uso de la Firma Electrónica Avanzada en los procedimientos, trámites y servicios de los Sujetos de la Ley.

1.3 Incrementar el acceso gratuito a internet en el Estado de Tabasco, que permita promover este derecho humano y cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



1.3.1 Signar convenios de coordinación entre el gobierno federal, estatal y los ayuntamientos de los municipios para la instalación de equipos de acceso gratuito a internet en espacios públicos.

1.3.2 Priorizar el acceso gratuito a internet en las comunidades en situación de vulnerabilidad del Estado, considerando la política de Centros Integradores.

1.3.3 Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura para acceso a internet, concientizando a la ciudadanía sobre el cuidado de la misma.

8.2 Gobierno Electrónico

8.2.1 Alineación

Compromisos por la Transformación de Tabasco	24. Construiremos un gobierno digital, para facilitar y agilizar servicios públicos y trámites a la ciudadanía, como licencias de manejo, pago de derechos, actas de nacimiento y cualquier trámite que se tenga que hacer ante el gobierno. 48. Habrá internet gratuito en espacios públicos, hospitales y escuelas.
Ejes del Plan Estatal de Desarrollo	9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación.
Ejes del Programa de Trabajo en materia de TIC del Poder Ejecutivo	7. Gobierno Electrónico Ágil y Transparente. 8. Innovación Tecnológica para la Sostenibilidad.

8.2.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción

2. Sistematizar, simplificar y transparentar la administración gubernamental, mejorar y agilizar trámites y servicios y propiciar una mayor participación de los usuarios en las tareas de gobierno.

2.1 Simplificar trámites y servicios de los Sujetos de la Ley en materia de Gobierno Digital y Firma Electrónica, considerando las nuevas directrices y modelos de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

2.1.1 Identificar trámites y servicios susceptibles de simplificarse tomando en cuenta el modelo nacional, que reduzca los tiempos de atención y eficiente el uso de los recursos públicos.

2.1.2 Implementar acciones específicas de simplificación administrativa para elevar la calidad de los servicios públicos.

2.1.3 Establecer acciones coordinadas para analizar el impacto regulatorio y eliminar la burocracia del servicio público.



2.2 Promover la digitalización de trámites y servicios, implementando herramientas tecnológicas para la autenticación de los usuarios, la puesta en marcha de ventanillas digitales y expediente ciudadano.

2.2.1 Identificar los trámites y servicios susceptibles de digitalizarse considerando los niveles de maduración digital, así como priorizando los trámites con mayor demanda, que generan mayores ingresos propios, que tiene un mayor costo económico social y que atienden grupos vulnerables.

2.2.2 Desarrollar herramientas tecnológicas como la Llave Tabasco, la Ventanilla Digital y el Expediente Ciudadano, mediante el trabajo coordinado entre las Dependencias, Órganos y Entidades que conforman los Sujetos de la Ley.

2.2.3 Implementar un motor de pagos que facilite la realización de trámites y servicios y el incremento de la recaudación.

2.2.4 Aprovechar el uso de tecnologías emergentes como la Inteligencia Artificial Generativa en la digitalización de trámites y servicios.

2.2.5 Sistematizar la contabilidad gubernamental fortaleciendo la gestión de las finanzas públicas con base en la legislación y la normatividad aplicable.

2.3 Implementar la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, homologando la legislación local con la política estatal en la materia.

2.3.1 Realizar acciones coordinadas con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones para implementar en Tabasco la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

2.3.2 Homologar la legislación local con la política nacional en materia de digitalización y simplificación, con base en los recursos disponibles.

2.3.3 Difundir reglamentos, lineamientos, políticas y estándares para la simplificación, digitalización y sistematización de procesos, trámites y servicios.

8.3 Educación y Construcción de la Sociedad del Conocimiento

8.3.1 Alineación

Compromisos por la Transformación de Tabasco	15. Crearemos la Universidad de la Salud. 24. Construiremos un gobierno digital, para facilitar y agilizar servicios públicos y trámites a la ciudadanía, como licencias de manejo, pago de derechos, actas de nacimiento y cualquier trámite que se tenga que hacer ante el gobierno. 30. Nos coordinaremos con el Gobierno Federal para el equipamiento y mejoramiento de la infraestructura educativa en todos los niveles escolares. 31. Implementaremos un programa de becas para estudiantes de nivel superior.
--	--



	32. Se van a construir 17 nuevas preparatorias. 35. La Quinta Grijalva será la casa de las y los tabasqueños; la convertiremos en un Centro Cultural dedicado a la recreación, el arte y la cultura. 36. Mejoraremos la infraestructura del Parque Museo La Venta, reactivando el espectáculo de luz y sonido. 41. Echaremos a andar un programa estatal de capacitación para el empleo especializado de jóvenes, sobre todo en materia energética y ferroviaria. 48. Habrá internet gratuito en espacios públicos, hospitales y escuelas.
Ejes del Plan Estatal de Desarrollo	3. Semilla de la Transformación Humanista. 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación.
Ejes del Programa de Trabajo en materia de TIC del Poder Ejecutivo	3. Inclusión digital con sentido humanista.

8.3.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción

3. Incrementar la cobertura del uso de equipo de cómputo e internet entre los estudiantes y docentes de todos los niveles, desarrollando habilidades y capacidades avanzadas, ofrecer nuevas modalidades educativas e impulsar un avance de las capacidades científicas y de aplicación de conocimientos en universidades y centros de investigación locales.

3.1 Impulsar el aprovechamiento de las TIC en los centros educativos de todos los niveles en el Estado de Tabasco, mediante el trabajo coordinado entre los tres niveles de gobierno.

3.1.1 Gestionar ante el sector público, privado y social infraestructura tecnológica y sistemas que puedan ser aprovechados para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.1.2 Dotar de internet gratuito a las escuelas de todos los niveles educativos, mediante trabajo en conjunto entre los tres niveles de gobierno.

3.1.3 Promover la creación de planes de estudio del nivel técnico superior, superior y posgrado en áreas de la ciencia de datos, sistemas y tecnología, tomando en cuenta las tendencias globales.

3.1.4 Promover las habilidades y la cultura digital dentro de la comunidad educativa, integrada por alumnos, profesores, directivos y padres de familia, generando capacidades científicas y tecnológicas en la población.

3.1.5 Fortalecer la educación en línea y la implementación de los certificados y títulos universitarios digitales.



3.1.6 Gestionar la creación de espacios físicos comunitarios para la innovación, investigación científica, cultural y tecnológica en el Estado, buscando su vinculación con el sector público, privado y social, considerando la política de Centros Integradores.

3.1.7 Aprovechar el uso de tecnologías emergentes como la Inteligencia Artificial Generativa para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y la gestión educativa.

8.4 Servicios Digitales para mejorar la Salud

8.4.1 Alineación

Compromisos por la Transformación de Tabasco	15. Crearemos la Universidad de la Salud. 16. Gestionaremos la construcción del Nuevo Hospital Rovirosa. 24. Construiremos un gobierno digital, para facilitar y agilizar servicios públicos y trámites a la ciudadanía, como licencias de manejo, pago de derechos, actas de nacimiento y cualquier trámite que se tenga que hacer ante el gobierno. 38. Habrá salud en territorio con brigadas médicas en los Centros Integradores, y campañas para la prevención y detección de enfermedades crónico-degenerativas, cáncer de mama y cardiovasculares. 39. Daremos atención en sus domicilios a las personas adultas mayores y las personas con discapacidad motriz. 48. Habrá internet gratuito en espacios públicos, hospitales y escuelas.
Ejes del Plan Estatal de Desarrollo	8. Transformación Hacia la Salud para Todos. 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación.
Ejes del Programa de Trabajo en materia de TIC del Poder Ejecutivo	2. Transformación Digital para abatir la Pobreza. 6. Servicios Digitales para mejorar la Salud.

8.4.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción

4. Incorporar los servicios digitales a la construcción de expedientes médicos electrónicos y servicios de diagnóstico y atención remota, así como utilizar sistemas de detección y predicción epidemiológica para el combate a enfermedades e informar oportunamente a los usuarios de temas de salud, por medios digitales.

4.1 Mejorar los servicios de salud a través del desarrollo de sistemas y la adquisición de infraestructura tecnológica innovadora, que permee en atención y prevención de la salud.



4.1.1 Desarrollar sistemas que permitan elevar la eficiencia de la atención de los servicios de salud, que puedan redundar en políticas públicas para detectar y erradicar enfermedades.

4.1.2 Dotar a los servicios de salud de infraestructura moderna, que permita equipar a los hospitales y centros de salud.

4.1.3 Promover la implementación del Expediente Clínico Electrónico en el Estado de Tabasco, con acciones de coordinación y concertación.

4.1.4 Aprovechar la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones para ofrecer servicios de salud de manera remota.

4.1.5 Realizar acciones de rediseño de procesos, simplificación administrativa y digitalización para mejorar la eficiencia de la distribución de medicamentos.

8.5 Economía Digital

8.5.1 Alineación

Compromisos por la Transformación de Tabasco	1. Nuestro gobierno será de territorio, atenderemos a todas y todos desde los Centros Integradores. 14. Construiremos un nuevo Centro de Convenciones en Villahermosa. 24. Construiremos un gobierno digital, para facilitar y agilizar servicios públicos y trámites a la ciudadanía, como licencias de manejo, pago de derechos, actas de nacimiento y cualquier trámite que se tenga que hacer ante el gobierno. 28. Detonaremos la zona agropecuaria y turística en la Región de Los Ríos y la zona industrial en la Región de la Chontalpa. 41. Echaremos a andar un programa estatal de capacitación para el empleo especializado de jóvenes, sobre todo en materia energética y ferroviaria. 42. Construiremos centros de atención a turistas que llegarán a nuestro estado a través del Tren Maya. 43. Rehabilitaremos de manera integral el Área Natural Protegida Yumká y el Parque Tomás Garrido Canabal. 45. Aprovecharemos la energía solar para instalaciones públicas; así cuidaremos el medio ambiente y también habrá ahorros en el gasto de energía eléctrica.
Ejes del Plan Estatal de Desarrollo	6. Impulso Transformador del Progreso. 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación.
Ejes del Programa de Trabajo en materia de TIC del Poder Ejecutivo	2. Transformación Digital para abatir la Pobreza. 4. Impulso de las TIC para el Progreso Económico.



8.5.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción

5. Promover la adopción de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las empresas tabasqueñas, fomentar el emprendimiento y la capacidad de innovación, el desarrollo de nuevas capacidades laborales y el impulso del comercio electrónico.

5.1 Promover las actividades económicas relacionadas con la ciencia y tecnología, que impulsen un desarrollo sostenible a partir del aprovechamiento de las TIC en las empresas de forma transversal

5.1.1 Propiciar un ecosistema innovador dentro de las empresas establecidas en el Estado de Tabasco, de forma coordinada con las instancias correspondientes.

5.1.2 Impulsar alianzas estratégicas que permitan el aprovechamiento de las TIC para la generación de negocios, empleos, considerando el fortalecimiento de una cultura emprendedora.

5.1.3 Establecer acciones de difusión y concientización para incrementar el uso de medios digitales para el pago de trámites y servicios.

5.1.4 Contribuir en la mejora de los trámites y servicios vinculados con el sector empresarial.

5.1.5 Aprovechar las TIC para el mejoramiento de actividades económicas potenciales para la entidad como las energéticas y el turismo, generando inversión y empleo.

8.6 Inclusión Social a la Cultura Digital

8.6.1 Alineación

Compromisos por la Transformación de Tabasco	1. Nuestro gobierno será de territorio, atenderemos a todas y todos desde los Centros Integradores. 24. Construiremos un gobierno digital, para facilitar y agilizar servicios públicos y trámites a la ciudadanía, como licencias de manejo, pago de derechos, actas de nacimiento y cualquier trámite que se tenga que hacer ante el gobierno. 27. Daremos prioridad al desarrollo integral de los pueblos indígenas en Tabasco. 33. Los Centros Integradores serán la columna para el desarrollo de nuestros programas; por ello, desde ahí construiremos programas para fomentar la cultura, los semilleros creativos, el Teatro Indígena Campesino y las casas de cultura. 48. Habrá internet gratuito en espacios públicos, hospitales y escuelas.
--	---



Ejes del Plan Estatal de Desarrollo	2. Por el Bien de Todos, Primero los Pobres. 3. Semilla de la Transformación Humanista. 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación.
Ejes del Programa de Trabajo en materia de TIC del Poder Ejecutivo	2. Transformación Digital para abatir la Pobreza. 3. Inclusión Digital con Sentido Humanista.

8.6.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción

6. Incorporar a la Cultura Digital a los sectores sociales marginados y excluidos para disminuir la brecha económica y social entre los usuarios.

6.1 Promover la inclusión y la cultura digital en las comunidades con rezago y marginación en la entidad, considerando el empoderamiento de los pueblos originarios.

6.1.1 Aprovechar las TIC para enaltecer la cultura local, con el acceso al acervo digital, internet, contenido multimedia y demás recursos tecnológicos.

6.1.2 Acercar la cultura digital al territorio del Estado a través de los Centros Integradores.

6.1.3 Fortalecer los canales digitales de atención ciudadana, permitiendo acercar la gestión gubernamental al territorio.

8.7 Medio Ambiente y Tareas de Protección Civil

8.7.1 Alineación

Compromisos por la Transformación de Tabasco	18. Se protegerá al medio ambiente con un programa para la reforestación de 100 mil hectáreas y la creación de 60 mil empleos. Crearemos Sembrando Vida con presupuesto del Estado, un nuevo programa. 24. Construiremos un gobierno digital, para facilitar y agilizar servicios públicos y trámites a la ciudadanía, como licencias de manejo, pago de derechos, actas de nacimiento y cualquier trámite que se tenga que hacer ante el gobierno. 25. Aplicaremos estrictamente nuestra política de austeridad republicana, administrando el presupuesto público con responsabilidad y honestidad. 44. Rescataremos la Laguna de las Ilusiones, así como también el río seco de Paraíso. 45. Aprovecharemos la energía solar para instalaciones públicas; así cuidaremos el medio ambiente y también habrá ahorros en el gasto de energía eléctrica.
--	--



Ejes del Plan Estatal de Desarrollo	1. Empoderamiento del Pueblo para la Transformación. 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación. 10. La Transformación y Nuestro Entorno
Ejes del Programa de Trabajo en materia de TIC del Poder Ejecutivo	8. Innovación Tecnológica para la Sostenibilidad

8.7.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción

7. Usar los medios digitales para propiciar una mayor participación social en tareas de protección al medio ambiente y de mitigación de riesgos.

7.1 Fortalecer la sostenibilidad en todos los sectores económicos y sociales, mediante el aprovechamiento de las TIC.

7.1.1 Implementar medidas de gobierno sin papel que permitan disminuir el uso de recursos naturales y financieros, disminuyendo costos para el Estado y fortaleciendo la política de austeridad.

7.1.2 Promover el uso de videollamadas y demás tecnologías que permitan incrementar la eficiencia de la comunicación entre los entes gubernamentales.

7.1.3 Utilizar las TIC para salvaguardar a la población ante situaciones de desastre o fenómenos naturales.

7.1.4 Generar propuestas para mejorar la eficiencia energética en Tabasco, mediante la modernización, la innovación y la transferencia tecnológica.

7.1.5 Incrementar el uso de las cámaras de video vigilancia y los drones en las tareas de protección civil y seguridad ciudadana.

8.8 Seguridad y Comunicación Digital

8.8.1 Alineación

Compromisos por la Transformación de Tabasco	22. Rendiremos un informe trimestral al pueblo sobre la situación financiera. 23. Gobernaremos con austeridad republicana. No se comprarán nuevos parques vehiculares, se eliminarán las figuras de secretarios particulares y disminuirán los viáticos para funcionarios públicos. 24. Construiremos un gobierno digital, para facilitar y agilizar servicios públicos y trámites a la ciudadanía, como licencias de manejo, pago de derechos, actas de nacimiento y cualquier trámite que se tenga que hacer ante el gobierno. 25. Aplicaremos estrictamente nuestra política de austeridad republicana, administrando el presupuesto público con responsabilidad y honestidad.
--	--



	26. Vamos a realizar una reestructuración administrativa del gobierno, para eliminar duplicidad de funciones y eficientar la atención a la ciudadanía. 48. Habrá internet gratuito en espacios públicos, hospitales y escuelas. 50. Equiparemos a nuestros cuerpos policiacos con tecnología de última generación, para fortalecer la prevención del delito y tener capacidad de reacción ante cualquier emergencia.
Ejes del Plan Estatal de Desarrollo	1. Empoderamiento del Pueblo para la Transformación 4. Tabasco en Paz 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación.
Ejes del Programa de Trabajo en materia de TIC del Poder Ejecutivo	1. Gobernanza Digital para el empoderamiento del Pueblo y la Paz. 7. Gobierno Electrónico Ágil y Transparente.

8.8.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción

8. Impulsar el uso de estrategias de comunicación social a través de medios digitales a fin de proveer de información útil y oportuna a los ciudadanos respecto a programas, trámites y servicios gubernamentales, avisos de protección civil, campañas de salud, acciones de prevención del delito y cualquier otro anuncio que interese o involucre directamente a la población.

8.1 Alcanzar la gobernanza digital estableciendo una comunicación clara, eficaz, ágil y transparente con la ciudadanía, mediante el aprovechamiento estratégico de las TIC.

8.1.1 Aprovechar las TIC para difundir las acciones gubernamentales y la información relacionada con trámites, servicios y eventos de cualquier índole.

8.1.2 Establecer acciones de modernización administrativa e innovación gubernamental para eliminar la duplicidad de funciones y eficientar la atención ciudadana.

8.1.3 Implementar acciones coordinadas para equipar a los cuerpos policiacos con tecnología de última generación, para fortalecer la prevención del delito y tener capacidad de reacción ante cualquier emergencia.

8.1.4 Promover la creación de un C5 que fortalezca las tareas en materia de seguridad ciudadana que se realizan en la entidad.

8.1.5 Incrementar la red gubernamental de internet, que permita mejorar la comunicación con la ciudadanía.

8.1.6 Desarrollar sistemas y aplicaciones interoperables para la denuncia anónima ciudadana y atención de urgencias, que consideren la geolocalización y el envío de datos.



8.1.7 Estandarizar el uso de plataformas digitales de comunicación, promoviendo su supervisión y evaluación, incluyendo las redes sociales.

8.1.8 Promover la construcción y difusión de conjuntos de datos abiertos en los entes públicos, que favorezcan la toma de decisiones.

8.1.9 Favorecer la difusión de programas, proyectos y actividades de los Entes Públicos a través de plataformas digitales

8.9 Tecnología para el Desarrollo del Campo.

8.9.1 Alineación

Compromisos por la Transformación de Tabasco	1. Nuestro gobierno será de territorio, atenderemos a todas y todos desde los Centros Integradores. 4. Entregaremos 10 mil créditos ganaderos a la palabra. 5. Dignificaremos la actividad pesquera en nuestro estado; daremos 10 mil apoyos a pescadoras y pescadores a través del Programa Sembrando Pesca. 17. Impulsaremos la tecnificación del campo con la construcción de dos distritos de riego: el primero en el Plan Balancán-Tenosique y el segundo en el Plan Chontalpa. 18. Se protegerá al medio ambiente con un programa para la reforestación de 100 mil hectáreas y la creación de 60 mil empleos. Crearemos Sembrando Vida con presupuesto del Estado, un nuevo programa. 24. Construiremos un gobierno digital, para facilitar y agilizar servicios públicos y trámites a la ciudadanía, como licencias de manejo, pago de derechos, actas de nacimiento y cualquier trámite que se tenga que hacer ante el gobierno. 28. Detonaremos la zona agropecuaria y turística en la Región de Los Ríos y la zona industrial en la Región de la Chontalpa. 29. Volveremos a tener un Rastro TIF y vamos a recuperar el estatus agropecuario sanitario en nuestro estado.
Ejes del Plan Estatal de Desarrollo	5. Al Pueblo los Frutos de la Transformación 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación.
Ejes del Programa de Trabajo en materia de TIC del Poder Ejecutivo	4. Impulso de las TIC para el Progreso Económico. 7. Gobierno Electrónico Ágil y Transparente. 8. Innovación Tecnológica para la Sostenibilidad

8.9.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción

9. Promover la implementación de tecnologías para la modernización del campo y elevar la productividad de las actividades agropecuarias aprovechando las potencialidades del Estado de Tabasco.



9.1 Utilizar sistemas e infraestructura tecnológica para mejorar las prácticas agropecuarias en el Estado de Tabasco, mediante el trabajo coordinado entre los tres niveles de gobierno.

9.1.1 Desarrollar sistemas para la gestión de programas sociales y productivos dirigidos a la población ocupada en el sector agropecuario en el Estado.

9.1.2 Tecnificar el campo con base en los estándares y las mejores prácticas en la materia.

9.1.3 Aprovechar tecnologías como la georreferenciación, la Inteligencia Artificial Generativa y el análisis de datos para la generación de políticas públicas del sector primario.



9. Procesos y mecanismos de Coordinación

El artículo 2 de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios, establece para el cumplimiento de esta, los Sujetos de la Ley, podrán suscribir convenios de colaboración, coordinación, concertación o asociación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, con otros Estados, así como con el sector social y privado, en materia de uso y aprovechamiento estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

La fracción VII del artículo 10 menciona que el Consejo Estatal de Gobierno Digital, podrá constituir comités o grupos de trabajo para la realización de estudios, proyectos y demás acciones que el propio Consejo les encomiende, en el ámbito de su competencia.

Para ello, la actual Secretaría de Administración y Finanzas, con base en la fracción II del artículo 11 del ordenamiento antes citado, deberá formular y presentar, para la aprobación del Consejo Estatal, el Proyecto de Agenda Digital, así como las herramientas y mecanismos de participación digital de los usuarios, que propicien la generación de conocimiento colectivo, la mejora de la gestión gubernamental y la participación activa y efectiva de la sociedad. Además, con respecto a la fracción VI, del artículo mencionado, podrá celebrar acuerdos, convenios y demás instrumentos jurídicos con los gobiernos federal y municipales, organizaciones e instituciones del sector social, privado, académico, y especialistas nacionales e internacionales, en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones para impulsar el Gobierno Digital en el Estado de Tabasco.

Por otra parte, el artículo 30 establece que los Sujetos de la Ley designarán un área responsable del diseño, planeación y ejecución de políticas en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que dentro de sus funciones tendrá la facultad de observar la aplicación del marco jurídico administrativo en la materia y la planeación estratégica para el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, orientado a procesos y con un enfoque a los usuarios que impulse el Gobierno Digital.

Además, con base en el artículo 36, los Sujetos de la Ley deberán designar a un defensor del usuario de Gobierno Digital que será el servidor público encargado de la unidad de informática o área afín, responsable de salvaguardar los derechos del usuario del Gobierno Digital, para fortalecer las habilidades de apropiación de tecnología y promover el desarrollo de la cultura digital.



Por otro lado, el Reglamento de esta Ley, menciona en la fracción IX del artículo 7 que el Presidente del Consejo Estatal de Gobierno Digital, podrá proponer y presentar al Consejo Estatal los resultados de las instancias de coordinación, colaboración, diálogo, discusión, deliberación y análisis conformadas por los integrantes del Consejo Estatal. Seguidamente, la fracción X establece que dicho Presidente, puede establecer y mantener relaciones con organismos estatales, nacionales e internacionales que estén relacionados con el objeto de la Ley. Así, como la fracción XIII, que mandata que puede proponer la constitución de Comités o Grupos de Trabajo para la realización de estudios, proyectos y demás acciones que el Consejo Estatal encomiende. El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal, con las atribuciones que le establece la fracción XVI del artículo 8 de este Reglamento, deberá validar los acuerdos, convenios y demás Instrumentos jurídicos que suscriba el Consejo Estatal con los gobiernos federal, y municipales, organizaciones e instituciones del sector social, privado, académico, y especialistas nacionales e internacionales, en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones. La fracción I del artículo 9, menciona que los Vocales del Consejo Estatal, podrán realizar las funciones encomendadas por el Consejo Estatal, así como las que nazcan de los Comités o Grupos de Trabajo que el Consejo Estatal establezca.

Por último, el artículo 55 del Reglamento en comento, ordena que los Sujetos de la Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias, tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos en la Agenda Digital; además de promover acciones, mecanismos institucionales y firma de convenios con el gobierno federal y municipales, organizaciones e instituciones del sector social, privado, académico, y especialistas nacionales e internacionales, en el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.



10. Criterios de evaluación de la Agenda Digital

En la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Gobierno Digital para el año 2025, realizada el 14 de noviembre de 2024, se aprobó la Guía para la Formulación del Programa de Trabajo en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Guía para su evaluación; ya que, a través de estos Programas de Trabajo, se le dará seguimiento a las estrategias y acciones que realicen los Sujetos de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios, que deben estar alineados a esta Agenda Digital. Los programas de trabajo deberán formularse anualmente, y evaluarse trimestralmente, iniciando con el trimestre abril-junio de cada año.

Con base en la legislación en comento, los Programas de Trabajo en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, deberán contar con la siguiente estructura:

- Presentación.
- Diagnóstico.
- Objetivos.
- Metas.
- Estrategias Generales y Calendarización de Acciones.
- Seguimiento y Evaluación.

Es de destacar que, con base en el artículo 2 de la Ley citada, cada uno de los Sujetos que deben entregar su Programa de Trabajo respectivo, son:

1. El Poder Ejecutivo del Estado.
2. El Poder Legislativo del Estado.
3. El Poder Judicial del Estado.
4. Los Ayuntamientos del Estado.
5. Los órganos autónomos del Estado.
6. Los Fedatarios Públicos.

Debe precisarse, que, en el caso del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la CGMAIG, implementará grupos de trabajo con las Dependencias, Órganos y Entidades (DOE) para integrar el Programa de Trabajo respectivo.



Como se ha dicho, los Sujetos de la Ley, o en su caso las DOE, deberán reportar de manera trimestral sus avances a la CGMAIG.

El reporte de avance de los Programas de Trabajo deberá contener el porcentaje de avance, inversión y cumplimiento de los proyectos y acciones en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y cualquier otra información que sea requerida por el Consejo Estatal de Gobierno Digital. Los criterios de evaluación son los siguientes:

- Que el avance de las metas sea congruente con lo programado.
- Que las estrategias implementadas en el periodo sean coherentes con las planteadas en el programa.
- Que el porcentaje de avance de los objetivos y estrategias del periodo se apegue a la calendarización de acciones establecida en el programa.
- Que el avance de los indicadores corresponda a lo programado.

La CGMAIG, a través del Consejo Estatal presentará un informe concentrado de los reportes de avance de los Programas de Trabajo en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

A partir del informe, el Consejo Estatal evaluará los avances que tengan los Sujetos de la Ley en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, emitiendo las recomendaciones necesarias para cumplir con los objetivos de la Agenda Digital y otros instrumentos aplicables en la materia. Para este punto, se pondrá a disposición una “Guía de Evaluación del Programa de Trabajo en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones”. Los reportes de avance se deberán entregar en el periodo establecido a continuación.

Reporte de avance	Periodo de entrega
Primero	1 al 10 de julio del año en curso.
Segundo	1 al 10 de octubre del año en curso.
Tercero	1 al 10 de enero del año siguiente.

El Programa de Trabajo y los Reportes de Avance deberán ser remitidos a la CGMAIG en formato PDF, adjunto a través de un oficio.

El Programa de Trabajo deberá entregarse con fecha límite al 31 de enero de cada año, para posteriormente hacer observaciones y validarlo a más tardar el 31 de marzo del año en cuestión. Cabe recalcar que la formulación del Programa de Trabajo se realizará anualmente, cumpliendo con las fechas aquí establecidas.



11. Prospectiva Tabasco 2030.

La Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Coordinación General de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental (CGMAIG), tiene el compromiso de apuntalar de forma transversal la política de gobernanza digital en la Administración Pública Estatal, dando respuesta a lo establecido en la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios., que establece una serie de instrumentos y herramientas que deben ser aprovechadas por los Sujetos de esta legislación para elevar la calidad de la gestión gubernamental, hacia un gobierno ágil y transparente, aprovechando estratégicamente las TIC.

En el entorno organizacional, en las DOE, se vive una resistencia a los cambios que genera el aprovechamiento de las TIC, donde existe el reto de motivar a los líderes de estas organizaciones, a que vean a la gobernanza digital como una oportunidad para mejorar la calidad de los servicios. De forma transversal, deberán establecerse una serie de metodologías, técnicas y herramientas para que ordenada y sistemáticamente se puedan identificar las áreas y procesos oportunos para la innovación gubernamental.

Con lo anterior, en el año 2030, el Estado de Tabasco contará con plataformas digitales sólidas para la realización de trámites y servicios, con motor de pago en línea y una herramienta de autenticación que permita que la población transite hacia una ciudadanía digital. Realizar trámites y servicios digitales será una realidad desde todas las comunidades que conforman los 17 municipios del Estado, ya que, a través de internet gratuito, disponible en sitios públicos, podrán interactuar de forma ágil y sencilla con el gobierno. De igual forma, se contará con infraestructura innovadora, que permita responder a la demanda ciudadana, mediante la modernización del Centro de Administración de Servidores, Redes y Telecomunicaciones, con el que podrán incrementarse los servicios digitales que ofrece el Estado.

Por ello, el Estado de Tabasco, a través de un gobierno honesto, ágil y austero con rendición de cuentas se podrá alcanzar la gobernanza digital y un gobierno abierto, con el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC); así la simplificación administrativa, la transición a portales transaccionales, el acceso a internet y trámites digitales en línea se impulsa un ecosistema innovador en la entidad, con servidores públicos corresponsables, que velen por la inclusión digital que acerque el gobierno al territorio y por incrementar el acceso a internet.



12. Referencias

- Cámara de Diputados. (2025). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.
- Cámara de Diputados. (2025). *Ley Nacioal para Eliminar Trámites Burocráticos*. Ciudad de México: Congreso de la Unión.
- Congreso del Estado de Tabasco. (2023). *Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica del Estado de Tabasco y sus Municipios*. Villahermosa, Tabasco: Periódico Oficial del Estado de Tabasco.
- Congreso del Estado de Tabasco. (2023). *Reglamento de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica del Estado de Tabasco y sus Municipios*. Villahermosa, Tabasco: Periódico Oficial del Estado de Tabasco.
- Gobierno de México. (2025). *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030*. México: Gobierno de la República.
- Gobierno del Estado de Tabasco. (2024). *Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030*. Villahermosa: Congreso del Estado de Tabasco.
- INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. México: INEGI.
- INEGI. (2023). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental*. México: INEGI.
- INEGI. (2023). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares*. México: INEGI.
- May Rodríguez, J. (2024). *50 compromisos por la transformación de Tabasco*. Villahermosa, Tabasco: Javier May Rodríguez. Obtenido de <https://javiermayrodriguez.mx/50-compromisos-por-la-transformacion>
- Organización de las Naciones Unidas. (01 de julio de 2025). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure/>
- Sheinbaum Pardo, C. (2024). *100 pasos para la transformación*. Ciudad de México: Claudia Sheinbaum Pardo. Obtenido de https://alertas-v3.directoriolegislativo.org/pkenu2d3z0v9v27fr73p7cce_CSP100.pdf



Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Administración y Finanzas
Oficialía Mayor
Coordinación General de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental
2025